

Expediente: 3036/17
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NUÑEZ ADRIAN ANIBAL Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, ADRIAN ANIBAL-DEMANDADO
20233273482 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
27327750734 - FERRO MARIA PIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3036/17



H108012793095

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ NUÑEZ ADRIAN ANIBAL Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3036/17.

San Miguel de Tucumán.- Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, comuníquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia que la parte co-demandada (FERRO MARIA PÍA) no dio cumplimiento con la reposición del impuesto de justicia correspondiente a la suma de \$52.900. Ofíciase a sus efectos. RAR-3036/17

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.